

HECHO ESENCIAL

UNIÓN EL GOLF S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción en el Registro de Valores N° 760

Santiago, 14 de abril de 2014.

Señor Carlos Pavez Tolosa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

Presente

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial de Unión El Golf S.A. lo siguiente:

Por acuerdo del directorio de Unión El Golf S.A. adoptado en la sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, y consecuencia de no haberse realizado la Junta Ordinaria de Accionistas convocada en primera citación para el día 11 de abril de 2014 a las 19:30 horas por falta de quórum para sesionar, se cita nuevamente a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2014, a las 18:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

Tabla Junta General Ordinaria de Accionistas:

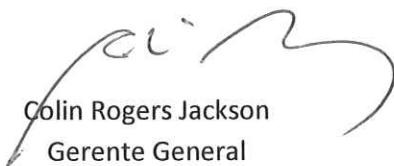
1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y demás estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, conocer la situación de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos.
2. Elección del Directorio.
- 3.- Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio
4. Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos.
5. Designar auditores externos para el ejercicio 2014.
6. Determinar el periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Dar cuenta de las transacciones realizadas por la Sociedad conforme al artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Informar de los gastos del directorio de acuerdo al art. 39 de la Ley de 18.046.
9. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Participación de la Junta:

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquel en que se celebrará la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la asamblea antes dicha, y hasta el momento mismo de su iniciación.

Sin otro particular, saluda atentamente



Colin Rogers Jackson
Gerente General

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica